1906 (S.) N.º 8 Núm.

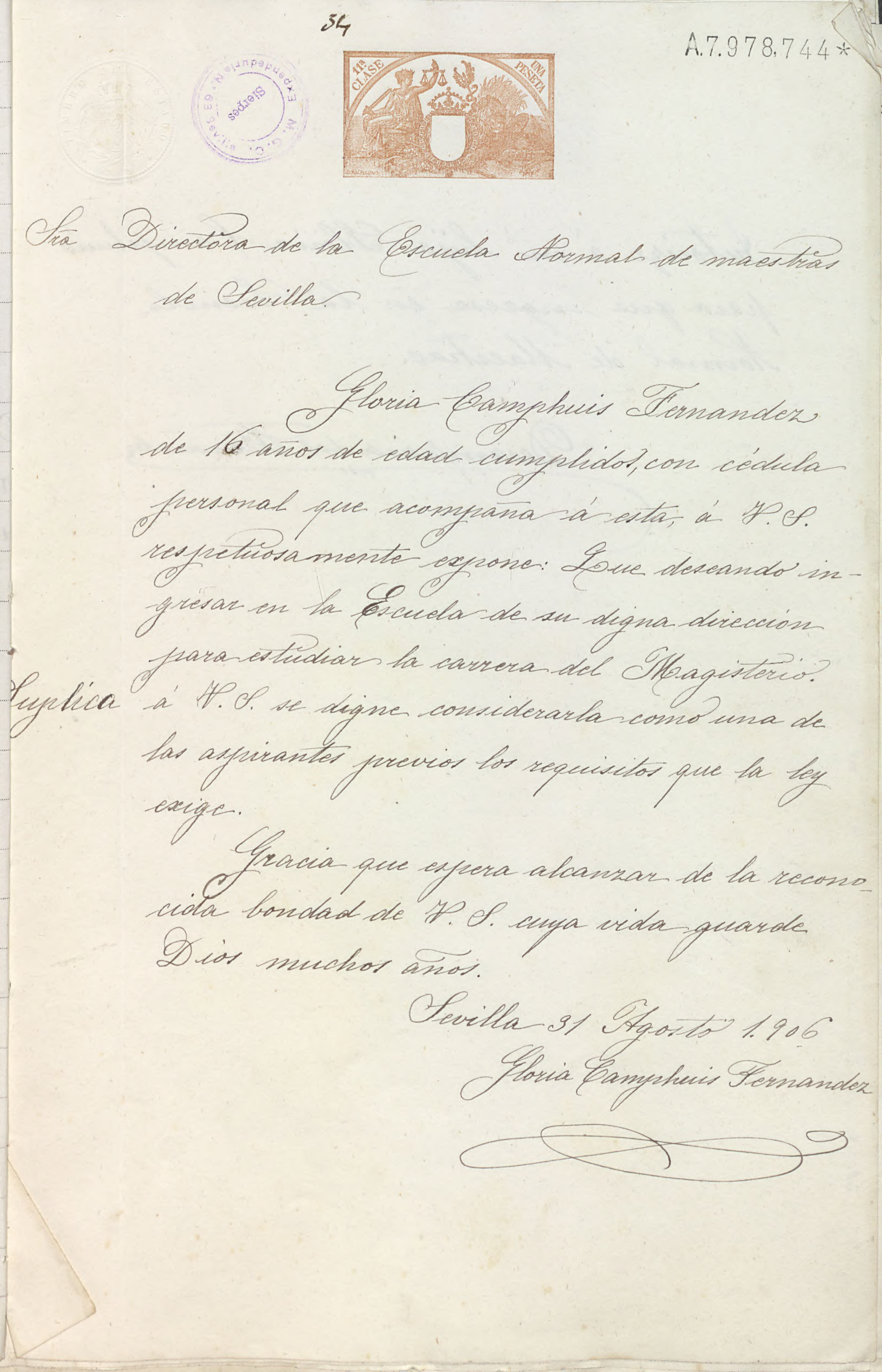
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 184

Sevilla 31 de Agosto de 1906

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna D.ª Amparo Gloria Camphuis Fernandez natural de San José provincia de República de Costa Rica que nació el 14 de Diciembre de 1889

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.



34

A.7.978.744*

Sra. Directora de la Escuela Normal de maestras de Sevilla.

Gloria Camphuis Fernandez de 16 años de edad cumplidos, con cédula personal que acompaña á esta, á V. S. respetuosamente expone: Que deseando ingresar en la Escuela de su digna dirección para estudiar la carrera del Magisterio.

Suplica á V. S. se digne considerarla como una de las aspirantes previos los requisitos que la ley exige.

Gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 31 Agosto 1.906

Gloria Camphuis Fernandez

Autorizo á mi hija Gloria Campshuis para que ingrese en la Escuela Normal de Maestras.

Desamparados Fernandez

A.0.373.619 *





Don Mariano de la Sota y Lastra, Abogado de los Tribunales de la Nación, Licenciado en Filosofía y Letras Notario del Ilustre Colegio de ésta Capital y de ella vecino.

Doy fe de que: por la Srta María del Rosario Fandevila y de la Iglesia, Profesora y Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de ésta Capital, mayor de edad, soltera, de ésta vecindad con cédula personal de octava clase, número tres mil setenta y tres expedida, en la ciudad de Vigo à veinte y seis de Abril último se me exhibe el expediente personal de Dª Amparo Gloria Camphuis Fernandez alumna de dicho Centro, expediente en el que, entre otros documentos aparece el que copiado à la letra es como sigue:

"Hay un sello en seco que dice "Republica de Costa Rica". Departamento de Hacienda y Comercio - Un membrete

estampado que dice "papel de cincuenta centavos teniendo en cada lado en guarismos la cifra cincuenta = Serie I. 10.ª N.º 17523 = Miguel Pacheco = Registrador General del Estado Civil = Certifico: que entre los documentos existentes en ésta oficina se encuentra el que literalmente dice: Libro 5.º N.º 94, República de Costa-Rica, Registro del Estado Civil. Seccion auxiliar del Canton de San-José, Gobernacion de la Provincia de San José. En la Ciudad de San-José á las once de la mañana del 16 de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Ante mí Joaquin Aguilar G, Gobernador de ésta Provincia se presentó el Señor Gerrit Willem Camphuis, mayor de edad, casado, ingeniero, holandés y vecino del distrito del Carmen manifestando que á las seis y media de la mañana del 14 de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, nació en el distrito primero, canton primero

de la provincia de San-José: una niña á quien se bautizará con los nombres de Amparo Gloria Camphuis Fernandez, que es hija legítima del compareciente y María de los Desamparados Fernandez y Gonzalez, de oficio doméstico y del mismo vecindario, y que hace esta declaración como padre. Así consta en el talon correspondiente firmado de mi mano y por el interesado ante los testigos Señores Moises Morales y Tiburcio Solano M. (f) Joaquin Aguilar, Registrador Auxiliar = Es conforme = Dada en la Ciudad de San-José á las tres de la tarde del ocho de abril de mil ochocientos noventa, á solicitud del Señor Gerrit Willem Camphuis = Miguel Pacheco = Hay una rúbrica = Hay un sello en tinta que dice "Registro Central del Estado Civil. República de Costa-Rica" = Al margen dice "Derechos ₡1.00"!

Concuerda á la letra con su original á que me remito y que dejo rubricado.

Y para que conste libro, signo, firmo y rubrico el presente testimonio en un pliego de la clase novena serie A., número trescientos setenta y tres mil seiscientos diez y nueve quedándome nota en mi libro indicador. Sevilla veintidos de Noviembre de mil novecientos once = Enmendado = en = vale.

Fr. Mariano de la Torre y Cantero

Derechos Esp. Aut. 11.

A.7.740.940 *



El infrascripto Cura de la Parroquia de Omnium Sanctorum de esta Ciudad certifico:

Que la joven Gloria Camphuis y Fernández, vive en la casa número veintiuno de la calle del Relator, es de buena vida y costumbres, sin que conste nada en contrario. Sevilla, uno de Agosto de mil novecientos seis.

Dr. Juan Fco. de Torres.

A.1.022228 *



El profesor que suscribe ——

Certifica que la Señorita Gloria Camphuis y Fernandez, de diez y seis años de edad domiciliada en esta capital en la casa numero treinta y uno de calle Relator se encuentra hasta el dia de la fecha en el pleno uso fisiologico de todos sus organos ——

Lo que para que conste donde convenga firma la presente en Sevilla á trece de Agosto del mil novecientos seis

Dr. Manuel Reyero Ramos

Ingreso
Aprobada
H. del [illegible]

Lección 38

Adición de los números enteros.– Tabla de sumar. Regla general para sumar números enteros.–

Suma es la operación que tiene por objeto reunir dos ó mas números en uno solo. Los números que se han de reunir se llaman sumandos, y el resultado suma o total. Los sumandos han de ser homogéneos, esto es de la misma naturaleza.

Esta operación se indica con una cruz colocada entre los sumandos que se lee «mas» y con dos rayitas horizontales que significan «igual».

Tabla de sumar, es un cuadrado, donde se encuentran la suma de los números dígitos, de dos en dos.

En la suma de números enteros pueden ocurrir dos casos: 1º. que los sumandos sean dígitos y 2º que sean compuestos. Para sumar números dígitos ó

simples, se añaden a las unidades del primer sumando las del segundo y a estas las del tercero y así sucesivamente.

Para sumar números compuestos se escriben los sumandos unos debajo de otros, de modo que se correspondan las unidades de un mismo orden; se subrayan y se empieza á sumar por la derecha. Si la cifra que resulte no es superior a nueve, se coloca debajo de tal raya; pero si es superior, se escriben las unidades y se reservan las decenas; se procede a sumar la columna de las decenas añadiéndoles las decenas reservadas; la suma se anota debajo, y así se continúa hasta acabar la operación, pero teniendo siempre cuidado de reservar las unidades del orden inmediato superior, para añadírselas a éste.

Sevilla 10 de Setiembre del 1906

Amparo Gloria Campelluis

B.0.922.560 *



Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras

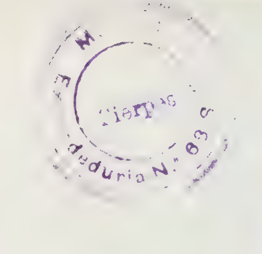
Amparo Gloria Camphuis y Fernández, alumna oficial de la Escuela de su digna dirección á V. S. respetuosamente expone: Que habiendo obtenido en el primer curso elemental el número de notas sobresalientes que exige la ley para obtener matrícula de honor

Suplica á V. S. se digne concederle dicha matrícula para el segundo curso elemental.

Gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 31 de Agosto de 1907.

Amparo Gloria Camphuis





A.8.371.347 *

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Amparo Gloria Camphuis y Fernández, natural de San José de Costa Rica, de 16 años de edad á V.S. respetuosamente expone: Que habiendo hecho oposición á la nota de Sobresaliente en el examen de ingreso y siendo agraciada con dicha calificación á V.S.

Suplica se digne concederle la matrícula de honor.

Gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 29 de Septiembre del 1906.

Amparo Gloria Camphuis



Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Amparo Gloria Campbuis Fernández natural de San José de Costa Rica á V. S. con el mayor respeto expone: Que habiendo sido examinada de ingreso en la Escuela de su digna dirección el dia 10 de los corrientes y deseando mejorar la nota obtenida á V. S.

Suplica se digne concederle segundo examen segun previene la ley.

Gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 17 de Septiembre de 1906.

Amparo Gloria Campbuis

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 190... Á 190...

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Amparo Gloria Camelinis

natural de San José *provincia de* Costa Rica

de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Religión é H.ª Sagrada		
Gramática Castellana		
Pedagogía		
Geografía é H.ª		
Aritmética		
Dibujo		
Práctica		
Labores		

Sevilla ...... de Mayo *de 1907*

La Secretaria,

Traslación de esta Matrícula á ....

de ....

Sevilla ...... de ...... de 190...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

álida de Maestra de pr

orden de la Sra. Directo
l sorteo y toma de punt
........de la ....
ejercicio escrito se veri
disposiciones vigentes.
Sevilla ......de ......

Prime

Calificación obtenida

tición del primer ejerci
lificación obtenida

Segundo

ficación obtenida

ón del segundo ejerci
ación obtenida

Tercer e

rpes 51.—Sevilla.

06

ENSEÑANZA

MAES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA..........OFICIAL

CURSO DE 190.... Á 190....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª..*, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Religión é H.ª Sagrada	23 Mayo		Sobresaliente
Gramática Castellana	24 "		Sobresaliente
Geografía é Historia	22 "		Sobresaliente
Aritmética y Geometría	25 "		Sobresaliente
Dibujo	27 "		Sobresaliente
Práctica	28 "		Notable
Labores	28 "		Sobresaliente
Pedagogía	22 "		Sobresaliente

Sevilla 27 de Junio de 1907

La Secretaria,

(F.) [illegible]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	N[illegible] de[illegible]

Sevilla........de..........

La Secretar[illegible]

Lección 59

Vínculos que unen á los hombres en sociedad.— Religión, Idioma y Gobierno.—

Los vínculos que unen al hombre en la sociedad son: la Religión, el Idioma y el Gobierno. Religión, es el conjunto de creencias que los hombres tienen acerca de Dios, y el culto tributado a ese mismo Ser Supremo. Todos los hombres han creido siempre en Dios; algunos han considerado como dioses, á las fuerzas vivas de la naturaleza, tales como el tiempo, los meteoros, la fecundidad de la tierra, los efectos del viento, del calor, etc; pero aun esos han creido y creen en un Ser anterior y superior á todos los demás seres. Hay actualmente muchas religiones, aunque han desaparecido varias que como el gentilismo griego y romano existian antiguamente.

Todas las religiones se

ESCUELA NORMAL

EN

por

exám

EN I

reducen á dos grupos; las que creen en un solo Dios, llamadas monoteístas y las que admiten la existencia posible de muchos dioses, y se denominan politeístas.

Las religiones monoteístas son: el Cristianismo, el Judaísmo y el Mahomet
y las politeístas el Sabeísmo, el Fetichism
el Brahmanismo y el Budismo.

Idioma es el conjunto de pa
y modo de hablar, que los habitantes de cada país emplean para expresar sus pe
samientos. En el mundo existen unos 2.00
idiomas, divididos en lenguas monosilábica
ó de palabras formadas por una sola sílaba; lenguas aglutinantes ó de palabr
primitivas superpuestas y lenguas de fle
ó de conjugaciones y declinaciones. Los m
importantes idiomas que se hablan entre los hombres son: el Español, el Francés,
el Inglés, el Alemán, el Italiano, el Ru
el Chino y el Árabe.

Gobierno es el conjunto de le
que sirven para regir un país ó territ

ASIGNATURAS

Sevilla ... de ...

Fecha del exam

Con arreglo á esas leyes se establece el poder público ó autoridad, representada por hombres que tienen el deber de cumplir y hacer cumplir á sus conciudadanos los deberes sociales y las mismas leyes.

El gobierno puede ser monárquico, republicano y mixto.

Gobierno monárquico es aquel en que la soberanía reside vinculada en una sola persona, declarada inviolable é irresponsable. Gobierno republicano es aquel en que las leyes la ejercen los representantes del pais, elegidos por tiempo limitado; y gobierno mixto, representativo ó constitucional es aquel en que las leyes son hechas por la representación del pais, como en las repúblicas, y el poder supremo es ejercido como en las monarquías por una sola persona declarada inviolable é irresponsable.

Todas las naciones civilizadas están regidas por repúblicas ó por

monarquias constitucionales; las incultas y bárbaras por monarquias absolutas; y las salvajes por monarquias despóticas

Sevilla 29 de Septiembre de

Amparo Gloria Campruiz

ASIGNATURAS

Sevilla ... de ...

Fecha del ex

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA NO OFICIAL

CURSO DE 1907 Á 1908 **CONVOCATORIA DE** Mayo

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Amparo Gloria Camplunis Fernández
natural de San José *provincia de* Costa Rica
de .... *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Todas las de 2.º curso		Honor

Sevilla ..... *de* Mayo *de* 1908

La Secretaria,

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL. CURSO DE 190...... Á 190......

Asignaturas fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Amparo Flores Campanou Fernández *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
Gramática Cast.ª	25 Mayo	H.	Sobresaliente
Pedagogía	26 "	"	Sobresaliente
Ciencias Fis. y Nat.s	25 "	"	Sobresaliente
Agricultura	" "	"	Sobresaliente
Derecho y Leg.n	21 "	"	Sobresaliente
Geografía e H.ª Univ.l	" "	"	Sobresaliente
Práctica	2? "	"	Sobresaliente
Labores	" "	"	Sobresaliente

Sevilla 31 de Mayo de 1908

La Oficiala

Martín

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen

Sevilla...... de......

La Ofic

Definitiva
Sobresaliente
[illegible]

Lección 8ª
Vida y costumbres de los Patriarcas.

Lección 32.
Sucinto estudio del hombre. — Elementos constitutivos del ser humano. — Qué es el cuerpo y qué es el alma. — Funciones orgánicas. — Sensibilidad física.

Contestación á la lección 8ª

Se cuentan diez patriarcas de la primera época del mundo, que empiezan en Adán y terminan en Noé y otros diez de la segunda, que empiezan en Sem y concluyen en Abraham. También se llama patriarcas á Isaac y Jacob. De-

ES

ENSEÑ

Asig
por la al
exámenes

nota que los diez patriarcas de la segunda época no vivieron ni la mitad que los diez de la primera.

Adán enseñó á sus hijos la doctrina que había recibido del mismo Dios tocante á la religión y á la moral; los hijos de Adán, dieron á los suyos estas lecciones de la revelación primitiva; pero desgraciadamente los hombres las olvidaron con el tiempo, desconocieron á Dios y corrompieron lastimosamente sus costumbres; pero en medio de esta corrupción general hubo siempre algunos varones justos, que conservando en la memoria las verdades religiosas y las máximas morales, que por tradición habían llegado hasta ellos desde nuestros primeros padres, servían á Dios con fidelidad y tenían una conducta exenta de los crímenes que manchaban la tierra

ASIGNATURAS

Fecha del examen

Sevilla ...... de ......

La Ofi

de este número eran los patriarcas de quienes hablamos. Seguramente tenían ideas muy verdaderas acerca de Dios, del culto que se le debe tributar, de la naturaleza y destino del hombre, del uso que debe hacer de su razón y de los preceptos de la moral. Como vivían muchos años naturalmente habían de adquirir por experiencia y reflexión un gran número de conocimientos sobre Historia Natural, Física, Astronomía, Geografía etc. y como gobernaban familias numerosas habían de aprender á conocer al hombre, sus inclinaciones y tendencias, los móviles de su conducta y sus deseos predilectos. Así los patriarcas podían instruir á sus hijos y más descendientes, en muchos puntos que entre nosotros son ahora objeto de las ciencias, pero principalmente en cuanto á la

ES

ENSEÑ

Asig
por la at
exámenes

religión y moral. Vemos en la Es-
critura Santa que aquellos esclare-
cidos ancianos adoraban á un solo
Dios, creador y gobernador del mun-
do; que le veían presente en todas
partes, disponiendo todo cuanto su-
cede en la naturaleza; no suponían
que tenga iguales ni que necesite
de cooperadores; conocían que todo
lo ha hecho con su sola pala-
bra, y que todo lo gobierna con
un simple acto de su voluntad.
Creían sin disputa en la inmorta-
lidad del alma y en la vida
futura. Reprobaban el homicidio, el
robo, la impureza el fraude, la
perfidia y todos los vicios y
conocían y apreciaban la castidad
la justicia, la moderación y todas
las virtudes. Por todas estas razo-
nes dirigían á sus hijos y demás
descendientes con acierto y utilidad
los instruían en las cosas naturales

ASIGNATURAS

Fecha del examen

Núme de ord

Sevilla ___ de ___

La Oficiala,

y sobre todo en los [illegible] prácticos de religión y moral; ajustaban con rectitud é imparcialidad las diferencias que se suscitaban entre los individuos á quienes gobernaban y daban á todos el primer ejemplo de religiosidad y buena moral. Aunque soberanos, su género de vida era muy sencillo: no los acompañaba el fausto ni la ostentación y en todo se conducían con la mayor moderación y naturalidad. Así se ve el gran respeto que les tenía toda la familia y como su nombre y sus alabanzas se propagaban de boca en boca por las generaciones sucesivas.

Contestación á la lección 32.

El hombre es un ser compuesto

de dos elementos: cuerpo ó materia y espíritu ó alma.
El cuerpo es la parte visible y tangible de nuestro ser y está compuesto de un conjunto de órganos admirablemente dispuestos para funcionar. (Organos quiere decir instrumentos.)
El alma es la fuerza, la causa, la sustancia que pone en movimiento y mantiene unidos los órganos del cuerpo, constituyendo además nuestro ser moral, la persona humana.
De la íntima unión del alma y el cuerpo resulta la vida.
Las funciones orgánicas son de tres clases, á saber: de nutrición de reproducción y de relación.
Las funciones de nutrición tienen por objeto reparar las pérdidas que los órganos sufren al funcionar.

ENSEÑ
Asig
por la a
exámenes

ASIGNATURAS | Fecha del examen | Núm. de or

Sevilla ___ de ___

La Oficiala,

Las de reproducción tienen por objeto la conservación y perpetuidad de la especie.

Las de relación ponen el alma en comunicación con el mundo exterior por medio de los sentidos corporales.

Las funciones de nutrición y reproducción son comunes á todos los seres orgánicos; las de relación corresponden solamente al reino animal.

Sensibilidad es la facultad de sentir, esto es, de experimentar placer ó dolor.

La sensibilidad puede ser física y moral. Física es la que se refiere al cuerpo y moral la que se refiere al alma.

Los fenómenos de la sensibilidad física, se llaman sensaciones y los de la moral, sentimientos.

ES

ENSEÑ

Asig
por la a
exámenes

Sensaciones son modificaciones agradables ó desagradables que el alma refiere al cuerpo y se localizan en todo el organismo ó en una parte determinada de él; pueden ser externas é internas. Externas son las que provienen de las impresiones que los agentes exteriores producen en los órganos de los sentidos. Internas son las producidas por el funcionamiento de los órganos del cuerpo.

Sentimientos son las modificaciones agradables ó desagradables, que no se localizan en ninguna parte del organismo y provienen de ideas y pensamientos.

Sevilla 27 de Junio del 1

Amparo Gloria Camplanis

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla ___ de

La Oficiala,

petic
da ___

Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

DE 190.... Á 190.... FOLIO.............. Núm..............

.ª Amparo Gloria Camphuis

ER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por ectora, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante, verificó rcicio escrito y fué declarada Sobresaliente

e.

Sevilla 27 de Junio de 1908

La Secretaria del Tribunal,

M. de Paz

Firma de la aspirante.

Amparo Gloria Camphuis Fernández

tido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró á la inte-
....al segundo.

..................de..................de 190....

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

NDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de fué declarada Sobresaliente al siguiente.

27 de Junio de 1908

La Secretaria del Tribunal,

M. de Paz

Firma de la aspirante.

Amparo Gloria Camphuis Fernández

o en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró á la
....al tercero.

..................de..................de 190....

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

190 Á 190 EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 190 Á 190

Esta parte se entrega á la interesada después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

CURSO DE 190.... Á 190....

INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE REVÁLIDA

NÚM..............

D.ª..

admitida por la Sra. Directora de esta Escuela, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, á los ejercicios de REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA según decreto de.......... de..........................de 190...., ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

..................de..................de 190....

La Secretaria,

Derechos de esta inscripción...

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

D.ª..

ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA..................que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

..................de..................de 190....

La Secretaria,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA..

Reválida de Maestra de primera enseñanza

De orden de la Sra. Directora de la Escuela se presentará la interesada al sorteo y toma de puntos el día .... de .... á las .... de la ....

El ejercicio escrito se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

Sevilla .... de .... de 190....

La Secretaria de la Escuela,

Primer ejercicio

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Segundo ejercicio

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Tercer ejercicio

Calificación obtenida ....

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de ....

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida ....

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la nota definitiva de ....

La Secretaria del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

TÍTULO DE MAESTRA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

....

190.... Á 190....

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio pr... señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de *Sobresal...*

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con la... definitiva de *Sobresaliente*

Sevilla *27* de *Junio* de 190*8*

La Presidente,

Encarn. del Aguila

Firma de la aspirante,

Amparo Gloria Campluis Fernánd...

La Vocal,

Policarpo A...

La Secretaria del Tribunal,

H. del Pino

Repetido el **Tercer ejercicio,** obtuvo la calificación de ....

En virtud de este acto y los anteriores el Tribunal la califica con... definitiva de ....

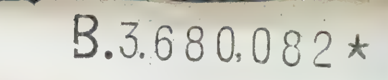
Sevilla .... de .... de 190....

La Presidente,

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,





Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras.

7 Septbre 908
...esa su opinión si
... que S. S.ª la
...mente.
La Directª

Amparo Gloria Campluis y Fernández, alumna oficial de la Escuela de su digna dirección á V. S. respetuosamente expone: Que habiendo obtenido en el segundo curso elemental el número de notas sobresalientes que exige la ley para obtener matrícula de honor

Suplica á V. S. se digne concederle dicha matrícula para el primer curso superior.

Gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 6 de Septiembre del 1908.

Amparo Gloria Campluis

OS DE EXPEDICIÓN

69,617*

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL *Curso de 1908 á 1909*

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Amparo Flores Campillo Ferrant

natural de [illegible] provincia de [illegible]

de años .... de edad.

Queda matriculada en esta Escuela, en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
El. de Pedagogía		Honor
Lengua Cast.ª		
Aritmética y Álgebra		
Geometría		
Física		
Caligrafía		
Dibujo		
Labores		
Práctica		
Religión y Moral		

Sevilla 1 de Sept.re de 1908

La Secretaria,

[illegible]

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51

Núm. de orden	CALIFICACIÓN

de 190...

Secretaria,

al—

ez, alumna

irección,

paña

Que

superior

la ley

la de

te matrí-

cuya

09.

3

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA ....**OFICIAL** Curso de 190...... á 190......

Asignaturas, fecha y número de orden, del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª [illegible] *, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
[illegible] Pedagogía	22 Mayo		Sobresaliente
Lengua Castª	28 "		Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	21 "		Sobresaliente
Geometría	22 "		Sobresaliente
Francés	21 "		Sobresaliente
Caligrafía	25 "		Sobresaliente
Música	22 "		Sobresaliente
Labores	27 "		Sobresaliente
[illegible]	21 "		Sobresaliente
Religión y Moral	23 "		Sobresaliente

Sevilla 30 de Mayo de 1909

La Secretaria,

[signature]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen

Sevilla ...... de ......

La

OS DE EXPEDICIÓN

B.6.369.617*




Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Amparo Gloria Camphuis Fernández, alumna oficial de la Escuela de su digna dirección, provista de cédula personal, que acompaña, á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo obtenido en el primer curso superior el número de notas sobresalientes que la ley marca para aspirar á la matrícula de honor, á V. S.

Suplica se digne concederle la correspondiente matrícula para el segundo curso superior.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 16 de Septiembre del 1909.

Amparo Gloria Camphuiz



Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Curso de 190...... á 190......

ENSEÑANZA OFICIAL

Inscripción de matrícula núm...........

D.ª Amparo Gloria Camplucii Fernández

natural de San José .... *provincia de* Costa Rica

de años .... *de edad.*

Queda matriculada en esta Escuela, en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pagó que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
Todas las de 1.º superior		[illegible]

Sevilla ...... *de* Mayo *de* 1910

La Secretaria,

Papelería Sevillana.—Sierpes, 51

CALIFICACIÓN

Núm. de orden

de 190......

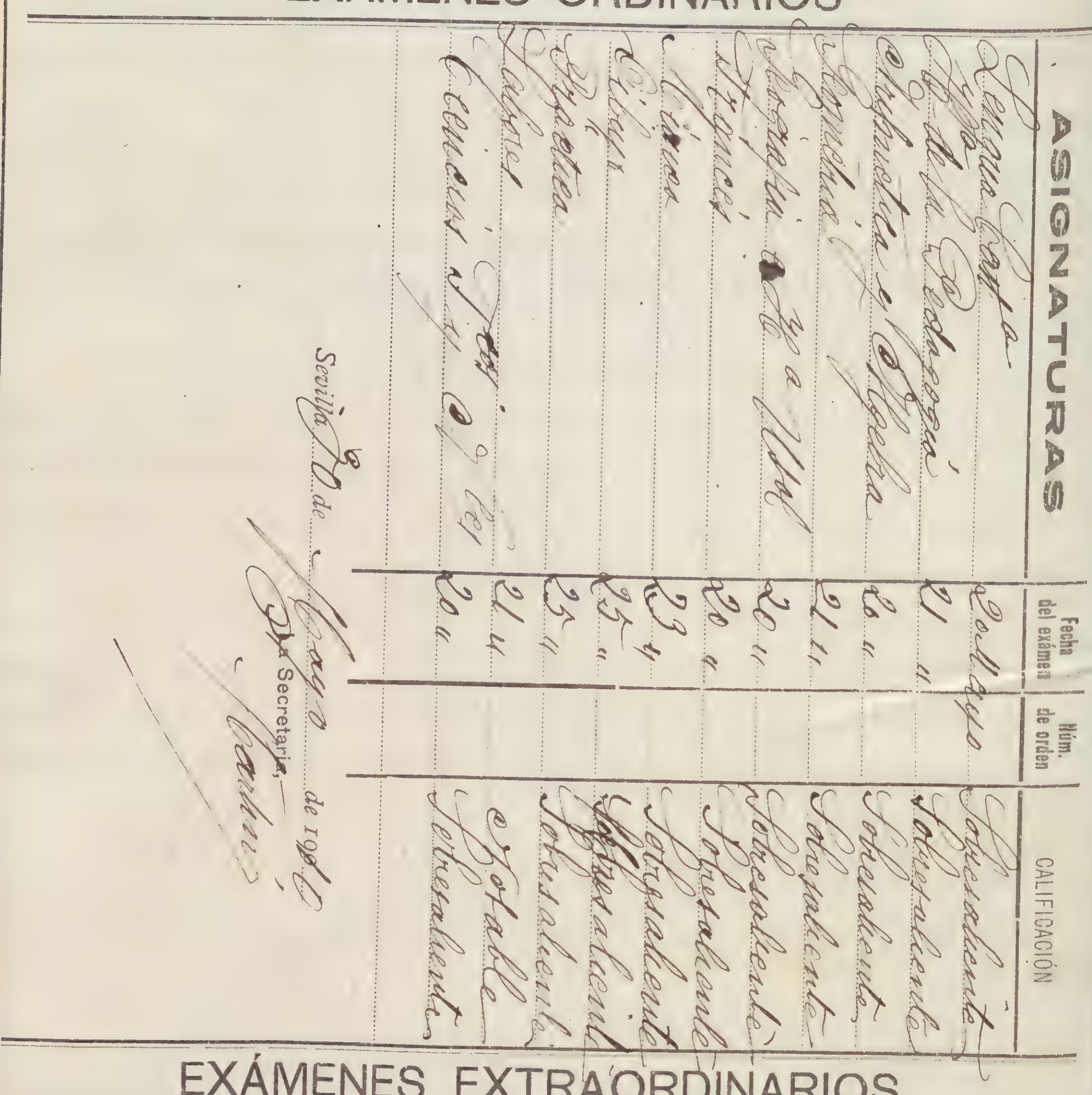
...aria,

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... **OFICIAL** Curso de 190 á 190...

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª ...., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.



EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Lengua Cast.ª	20 Mayo		Sobresaliente
H.ª de la Pedagogía	21 "		Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	20 "		Sobresaliente
Geometría	21 "		Sobresaliente
Geografía é H.ª Univ.l	20 "		Sobresaliente
Francés	20 "		Sobresaliente
Música	23 "		Sobresaliente
Dibujo	25 "		Sobresaliente
Práctica	25 "		Sobresaliente
Labores	21 "		Notable
Ciencias F.cas y N.les	20 "		Sobresaliente

Sevilla 30 de Mayo de 1910

La Secretaria,
M. Martín

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del exámen

Sevilla ...... de ......

La Secre

Sobresaliente
La Sría
A. León Palacios

Lección 51.

Límites de América. – Mares y golfos. – Estrechos. – Islas y ríos. – Penínsulas. – Razas, religión i idioma. – Principales estados y regiones de América.

América, conocida tambien con el nombre de Nuevo Continente ó Nuevo Mundo, por haber sido descubierta en 1492 por Cristobal Colón, es despues de Asia la mayor de las cinco partes en que se divide el Globo. Se halla formada por dos grandes penínsulas de figura triangular, cuyas bases miran al Norte y sus vértices al Sur, unidas por un itsmo montañoso que se llama América Central y al Este por una cadena de islas volcánicas ó ma-

drepóricas, primeras tierras entrevistas por los europeos en su definitivo descubrimiento, que se apellidan las Antillas.

Límites - América confina al Norte con el Oceano Glacial Artico; al Este con el Atlántico, que la separa de Europa y Africa y al Oeste ~~con~~ el Grande Océano que la separa de Asia y Australia, uniéndose al Sur de la tierra del Fuego y sirviéndole de medio de comunicación con aquellas regiones.

Mares, golfos y estrechos - Los mares que bañan las costas de América son el Oceano Glacial Artico, el Atlántico y el Grande Oceano, los cuales forman los mares secundarios, golfos y estrechos siguientes: el Oceano Glacial Artico forma los golfos de Kotzebue, Mackenzie y Jorge IV, los estrechos de Banks, Melville, Barrow y

Lancaster, el mar de Baffin, el de Hant y los estrechos Smith y Davis. El Atlántico forma el mar de Hudson, el estrecho de este mismo nombre, el de Cumberland y el golfo de San Lorenzo cuya entrada la constituye el estrecho de Bella-isla. Forma además el canal de Bahama, los golfos de Méjico, Honduras y Nicaragua, el mar de las Antillas, los pequeños golfos de Darien, Maracaibo, San Antonio y San Jorge, y los estrechos de Lemaire y Magallanes. El Grande Oceano forma de S. á N. los golfos Guaiteca, Guayaquil, Panamá, Tehuantepec, California, Bristol y Norton y el mar de Behring. Islas. Los principales archipiélagos y grupos de islas son los siguientes: en el Oceano glacial Artico se hallan las llamadas tierras Articas formadas

por las islas Groenlandia, Islandia, Príncipe Alberto, Bank Bathurst, Baffin, Melville, Parry y otras. En el Atlántico, el archipiélago de Terranova, con las islas Cabo Bretón, Príncipe Eduardo, las Anticosti, las Bermudas, Lucayas, las Grandes y Pequeñas Antillas, el archipiélago de Falkland ó Malvinas, el de la tierra del Fuego y las islas de los Estados. En el grande Océano se encuentran los archipiélagos de Madre de Dios, Chonos, Chiloe, Galápagos, Revillagigedo, islas de Cuadra y Vancouber, Reina Carlota y Príncipe de Gales, el grupo de Kodiak y el archipiélago de las Aleutianas.

Ríos. Los más caudalosos de la América Septentrional son el Mackenzie y el Back, que desembocan en el Océano Glacial Artico; el Nelson, el

Churchill y el Barens ó Severna en el mar de Hudson y el San Lorenzo en el golfo de su nombre. En el golfo de Méjico desagua el Mississipi, engrosado con las aguas del Ohio, Missouri, Arkansas y Rojo. En la América Meridional se halla el Magdalena, que desemboca en el mar de las Antillas. En el Atlántico el Orinoco, Guviar, Meta y Apure, y el de las Amazonas, que es el mayor del mundo y recibe entre otros al Purus, Madeira, Topayos, Napo, Yapurá, Negro, Tocantin, San Francisco y el de la Plata, formado por tres: el Uruguay, el Paraná y el Paraguay.

Penínsulas _ La de Melville al

Norte, Labrador, Nueva Escocia, Florida y Yucatan al Este y las de California y Alaska al Oeste.

America se divide en cuatro regiones: Septentrional, Central, Meridional, é Insular y colonias europeas.

Región Septentrional. Comprende los siguientes estados: Nueva Bretaña y Estados Unidos.

Región Central. Méjico, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Meridional. Estados Unidos de Venezuela, E. U. de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, Confederación Argentina, Brasil y Patagonia.

Insular. Cuba, Santo Domingo, Haití y Puerto Rico.

Colonias europeas. Groenlandia Danesa, Islandia Danesa, Jamaica Inglesa, Guayana Inglesa, Guayana -

IATURAS

Fecha del exámen

Sevilla ... de ...

La Secr

Holandesa y Guayana Francesa.
Razas, religión é idiomas - La
población de América pertenece
á la raza blanca procedente de
la colonización europea, á la
negra importada de África
en calidad de esclava y á
la roja ó indígena. De la
mezcla de la negra y blanca
ha resultado la mulata y
de la unión de la blanca y
roja la criolla.
La mayor parte de la po-
blación americana profesa
el cristianismo en sus dos ra-
mas católica y protestante, per-
teneciendo á la primera
Méjico, Guatemala, San Salva-
dor, Honduras, Nicaragua, Costa
Rica, Nueva Granada, Ecuador,
Perú, Bolivia, Chile, Paraguay
Uruguay, Confederación Argentina
y el Brasil. El protestantismo

es profesado por los pueblos de origen germánico, como Estados Unidos, Nueva Bretaña y Guayanas Inglesa y Holandesa. El fetichismo por algunos pueblos salvajes de raza indígena. Y el judaismo tiene algunos prosélitos en Nueva Bretaña, Pequeñas Antillas y Guayanas Inglesa y Holandesa.

Las lenguas dominantes son la española, inglesa, portuguesa y rusa.

-Lección 47-

Florecimiento intelectual de España en el siglo XVI - Difusión de los estudios clásicos y de los conocimientos teológicos - Cultura de la mujer española en dicho siglo-

El siglo XVI, con tanta razón
apellidado <u>siglo de oro</u> de la
literatura española es el
del florecimiento intelectual
de toda Europa, pero en par-
ticular de España, porque en
este tiempo llegó á su apogeo
el poder militar y el político.
Entró en España desde luego
y de lleno el Renacimiento,
porque como sus soldados eran
cultos é hicieron muchas con-
quistas en Italia, nación don-
de el Renacimiento había ejer-
cido más influencia, allí es-
tudiaron y trajeron á
España el saber italiano. Es-
paña siguió las huellas del
Renacimiento, cultivando los

estudios clásicos, pero además cultivó otra clase de estudios, peculiares solo de la raza española, los teológicos, porque el pueblo español ha sido siempre muy religioso. Cuando el idioma llegó á su más alto grado de perfección fué cultivado por los sacerdotes, que escribieron obras místicas muy buenas, aficionándose á su lectura todo el pueblo, afición que favoreció la invención de la imprenta, poniendo libros al alcance de todas las fortunas. Los mas notables escritores místicos fueron: Fray Luis de Granada, notable por sus magníficos sermones y su obra "La perfecta casada" y Fray Luis de León; éste escribió

castellano puro cuya prosa puede servir de modelo. Fué autor de los nombres de Cristo.
Despues viene Santa Teresa, grande é insigne oradora, reformadora de una orden religiosa „La Carmelitana" Cultivó los estudios Teológicos y formó algunas composiciones en verso; son notables sus Moradas y sus Cartas. San Juan de la Cruz, que tradujo al español „Los salmos" y „El cantar de los cantares."

Los españoles cultivaron principalmente la Historia y la Literatura y poco se dedicaron al estudio de las Ciencias.
Prosistas.- Historiadores. Francisco de Moncada, Juan de Mariana, Hurtado de

que el sabio Erasmo llama egregiamente docta á la menor de ellas, Catalina. Las damas no fueron indiferentes al ejemplo de la reina y las infantas y entonces se vió donde alcanzaban las disposiciones intelectuales de las damas españolas, distinguiéndose por su saber Dª Beatriz de Galindo, Dª Lucía Medrano, la marquesa de Monteagudo y la hija de Nebrija.

Sevilla 1 de Febrero de 191[illegible]

A. Gloria Camp[illegible]

Sevilla ..... de

La Secre

ATURAS

Fecha del exámen

Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

ACTA DE REVALIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

CURSO DE 1910 A 1911 Núm.

D.ª Amparo Gloria Camphuis

PRIMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por la Sra. Directora de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante, verificó ésta su ejercicio escrito y fué declarada Sobresaliente al siguiente.

Sevilla 3 de Febrero de 1911

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Firma de la aspirante.

A. Gloria Camphuis

Repetido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró á la interesada .... al segundo.

Sevilla .... de .... de 191....

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante.

SEGUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarada Sobresaliente al siguiente.

Sevilla 3 de Febrero de 1911

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Firma de la aspirante.

A. Gloria Camphuis

EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 19 A 19

DISTRITO UNI...
Escuela Normal S...

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de Sobresaliente y la definitiva

Sobresaliente

Sevilla 7 de Febrero de 1911

La Presidenta,

C. Becquer

Firma de la graduando.

A. Gloria Campstrini

La Vocal,

Josefa Amor y Rico

La Secretaria del Tribunal,

A. León y Palacios

Repetido el Tercer ejercicio, obtuvo la calificación de

Sevilla .... de .... de 191....

La Presidenta,

La Vocal,